



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Número de Radicación: 110014003009-2018-00004-00  
Naturaleza del proceso: Declarativo  
Decisión: Designa curador ad-litem

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: DESIGNAR por economía procesal como Curador ad-litem de CLAUDIA ROCIO HERRERA VILLARRAGA, a ADA LUZ BOHORQUEZ VASQUEZ, abogada que ejerce habitualmente la profesión, quien se le comunicará telegráficamente advirtiéndole que dispone de cinco (5) días para manifestar la aceptación del cargo. Líbrese telegrama.

Notifíquese.

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA